

HONDURAS INDUSTRIAL.

Estadística, Historia, Agricultura, Ganadería, Minería, Comercio.

SERIE 1.ª

TEGUCIGALPA, MAYO 15 DE 1884.

NUM. 8.º

Este periódico saldrá el 1.º y 15 de cada mes.
Suscripción anual: 2 pesos.
Director y Administrador: ANTONIO R. VALLEJO.

SUMARIO.

Datos meteorológicos.—Almanaque de la quincena.—Tiempo probable.—Trabajos agrícolas para esta quincena.
Datos estadísticos del Departamento de Tegucigalpa, según el Censo levantado en 1881.
Documentos importantes.
Comisión Agronómica.—Rectificación.
Remedio contra el puñgón lanífero.
Miscelánea.

Resumen de los datos Meteorológicos apuntados para el servicio de la agricultura, del 30 de Abril al 12 de Mayo—1884.

Abril 30: Muy caliente y nublado.—Mayo 1.º: Muy caliente; nublado al medio día con amenazas de agua.—2: Muy caliente y nublado.—3: Muy caliente, despejado y sin viento.—4: Muy caliente, algo nublado y sin viento.—5: Muy caliente; á las 3 p. m. muy nublado y truenos; en la noche á las 11 retumbos al N. y lluvia.—6: Caliente y muy nublado por la tarde, con amenazas de agua.—7: Fresco y muy nublado.—8: Fresco, muy nublado al N. y viento.—9: Muy caliente, algo nublado; viento en las primeras horas de la noche y lluvia fuerte algunas horas.—10: Frío y ventoso todo el día; muy nublado.—11: Templado, despejado y sin viento.—12: Templado, despejado y tranquilo.

Almanaque de la quincena. MAYO.—1884.—31 DIAS.

15	Jués.	23	Viernes.
16	Viernes.	24	Sábado.
17	Sábado.	25	Domingo.
18	Domingo.	26	Lunes.
19	Lunes.	27	Martes.
20	Martes.	28	Miércoles.
21	Miércoles.	29	Jués.
22	Jués.	30	Viernes.
		31	Sábado.

Fases de la luna.

El 17, cuarto menguante.
El 24, luna nueva.
El 31, cuarto creciente.

Tiempo probable.

Del 15 al 20: ligeramente nublado y fuertes lluvias.
Del 20 al 25: días claros.
Del 25 al 31: lluvias y calor considerable.

Trabajos agrícolas para esta quincena.

Continúan los trabajos recomendados en la quincena anterior, es decir, los de las membras.

Nos parece oportuno y conveniente, por ser de actualidad, llamar la atención de los agricultores sobre la clase de semillas que deben escoger para las sementeras. Como este punto es capital y decide hasta del bienestar de los cultivadores, haré hincapié encargándoles que para obtener buenos rendimientos en las cosechas, es preciso, es de todo punto indispensable, que la semilla sea nueva, sana y de la mejor calidad, porque si el grano que se confía á las estradas de la tierra es pequeño ó está enfermo, sus productos son pequeños ó enfermos. Como es el padre, es el hijo. Esta ley no tiene excepción.

ARADOS Y SEMILLAS EXTRANJERAS.

El Señor Presidente de la República, con el objeto de fomentar la agricultura, ha hecho venir de Nueva Orleans, por medio del Señor J. J. Martínez, algunos arados y variadas semillas extranjeras. Ojalá que los arados sean ingleses, porque á nuestro juicio, puede aprenderse más pronto su manejo; y son también, según nos han informado, más livianos. Las semillas como los arados reclaman un hombre más que científico, práctico en agricultura. Nosotros somos de los que pensamos que ha pasado ya el tiempo en que se enseñaban sólo palabras, y que ha llegado el de la práctica racional y fundada en la observación. La enseñanza de palabras se fué y los arados indios van. Con estos arados, para que la tierra quede algo removida, es necesario ararla quince veces, ó como dicen vulgarmente, darle quince ferros; por lo mismo, es urgente que en este punto haya una reforma, haya un reemplazo, pero un reemplazo provechoso. Si se traen, pues, arados ingleses, es también preciso traer la persona que deba enseñar su manejo, porque estamos seguros que si este instrumento se pone en manos de uno que no conozca su manejo, lo romperá al momento, como romperá al momento un químico que no sepa su manejo de los instrumentos de Química ó de Física.

Nuevos cultivos, pues, aparecerán en la tierra y en los mercados nuevos y valiosos productos; pero esto no tendrá un éxito provechoso, sino se funda una escuela práctica de agricultura ó se traen pro-pagadores idóneos.

Datos estadísticos

del Departamento de Tegucigalpa, según el Censo levantado en 1881.

(Continúa.)

BENEFICENCIA.

Hospital General.—La benéfica ley de Hospitales dió lugar al establecimiento de ese importante asilo, que se inauguró el día 27 de Agosto de 1882, mediante la erogación fiscal de \$41,000.

El movimiento de ese hospital en el primer trimestre de Abril á Junio del año próximo pasado, fué el siguiente: enfermos curados, 24; mejorados, 7; muertos, 10; existentes, 19. Total de enfermos asistidos, 60.

OBRAS PÚBLICAS, MEJORAS Y PROPIEDADES DEL ESTADO EN EL DEPARTAMENTO.

Monumentos públicos.—En memoria de los ilustres hondureños que se singularizaron por sus lu-

ces y patriotismo en servicio del país; por decreto del Gobierno, se mandaron erigir en las plazas de esta capital, las estatuas de Morazán, Cabanias, Valle y Reyes: ascendiendo el costo de esa ornamentación á \$60,000. Costo de 1,704 millas de red telegráfica, maquinaria & c. \$340,800. Valor del armamento, material de guerra & c., \$350,000. La casa del Gobierno, comprada en \$50,000. Otra id. para el despacho de las Cortes y Juzgados, \$30,000. La de dos pisos en la plaza de La Merced, \$25,000. La en que funciona la Administración de Rentas, \$3,000. Un solar con cimientos para el jardín botánico, \$2,735. Otro para la Granja Modelo \$400. Gastados en la Penitenciaría comenzada, \$2,000. Un solar comprado á inmediaciones de la Iglesia de San Francisco, \$1,000. Costo del Cufio, maquinaria y enseres, \$125,000. Hospital y su botica, \$41,000. Construcciones y reparaciones en el edificio de la Universidad, en la Casa de Moneda y en el cuartel de San Francisco, \$30,000. Erogaciones en la Carretera del Sur, cuyos trabajos han llegado hasta la falda oriental del cerro de Hule, venciendo la mayor altura de 4,890 piés sobre el nivel del mar, con una nivelación que no excede del 8 p. ‰, \$70,000. La Biblioteca Nacional que contiene 1,306 volúmenes, 404 folletos y un buen mobiliario, \$5,134. El Archivo Nacional que contiene 2,158 expedientes de tierras, 300 colecciones de periódicos y 4,419 volúmenes en que se registran 162,164 documentos de diversos géneros, \$11,270. La oficina de Estadística en todas sus erogaciones, \$4,928. La Tipografía Nacional, \$13,572. La Oficina Postal, \$15,000. Total de erogaciones, \$1,186,839.

MEJORAS DEPARTAMENTALES.

Un cementerio comenzado en esta ciudad.
Reformas de ornato á la Casa Nacional.
La calle que se abrió para el tránsito al rastro, para lo cual fué necesario comprar y destruir una casa de propiedad particular.
La construcción de un buen Cabildo en el mineral de los Angeles.
Una casa de baños en Santa Lucía.
En Soledad y en Reitoca la construcción de Cabildos.
Casi en todos los Municipios se han mejorado las casas de escuela y compuesto los caminos.

RENTAS MUNICIPALES EN TODO EL AÑO DE 1881.

Ingresos	\$ 24,210-24½
Egresos	22,352-50½
Existencia	1,857-73½

RENTAS NACIONALES EN EL DEPARTAMENTO, DE AGOSTO DE 1881 Á JULIO DE 1882.

Ingresos	\$ 152,992-41½
Egresos	152,992-41½

CUÑO NACIONAL.

El establecimiento comenzó sus operaciones en 1879; y los gastos impendidos en la acuñación hasta el 24 de Febrero de 1883, ascendieron á \$7,120. Se introdujeron para la acuñación 9,837 marcos

de plata; y se acuñaron en piezas de á 5 centavos, ley 0,830, \$144. En piezas de á 10 centavos de la misma ley, \$1,523-50. En piezas de á 25 centavos, ley 0,900, \$45,611-50. En piezas de á 50 centavos de la misma ley, \$44,525-50. Total valor de la moneda de plata acuñada, \$91,804-50. Moneda de cobre, en centavos, \$3,950-73. En medios centavos, \$84-64½. Total, \$4,035-37½.

TELÉGRAFOS.

Su movimiento en 1882 fué el siguiente: Red telegráfica en servicio, millas 1,704; oficinas, 53; telegrafistas, 65; carteros, 49; inspectores, 12; celadores, 67. Ingresos en todo el año de 1881 hasta Octubre de 82, \$97,063-50. Egresos, \$77,818-75. Saldo en favor del telegrafo, \$19,244-75. Servicio estadístico.

Director. FRANCISCO CRUZ.

Indice alfabético y cronológico

de los títulos, escrituras de amparo, y demás documentos relativos á los terrenos de los Departamentos de

TEGUCIGALPA Y EL PARAISO.

(Continuación.)

U.

326. *Ulluca*.—Medida á favor de los vecinos de San Antonio de Occidente. . . . 1864

V.

327. *Valle de Guaimaca*.—Medida de dos sitios: el de Guaimaca, compuesto de 5 caballerías, á favor de Juana de Nava; y el de Lologuare, que es nacional . . . 1682
328. *Valle de Jamastrán*.—Sitios de Santa Ana y El Obraje en el valle de Jamastrán, compuestos de 9 caballerías, y medidos á favor de Baltazar Grandis. . . . 1701
329. *Vallecillo*.—Sitio de 6 caballerías. . . .
330. *Veracruz*.—Sitio de 2 caballerías, medido á favor de Simón de los Santos. . 1724
331. *Valle de Tapala*.—Sitio de San Felipe, valle de Tapala, compuesto de 4 caballerías, medidas á favor de Manuel Urrutia. 1744
332. *Vallecillo*—Egidos de este pueblo. . . 1865
333. *Varias actuaciones*.—Expediente que contiene:

- 1.º Lo actuado sobre remate del sitio *Cacalutepaque*, perteneciente á Miguel Midence. 1807
- 2.º Lo actuado sobre remate del sitio *Tatumbia*. 1820
- 3.º Lo actuado en la confirmación del sitio *Aguacaliente*, propiedad de Francisco Travieso. 1797
- 4.º Lo actuado sobre remate del sitio de *Tuliapa*, propiedad de Francisco Travieso. 1797

Y.

334. *Yeguaré*.—Medida de 3 caballerías, á favor de Diego Cárcamo 1670

335.	<i>Yeguaré.</i> —Certificación de haber enterado Diego Navarro el valor de 7 caballerías, que se le midieron en el valle de Yeguaré.....	1681
336.	<i>Yamaguara.</i> —Medida de este sitio, valle de Liguitimaya, á favor de Cristóbal Cáceres, Juan, Marcelo y Atanacio Rodríguez.....	1682
337.	<i>Yamaguara.</i> —Medida de 6 caballerías en el sitio San Antonio del Vacello, á favor de Ricardo Rodríguez.....	1679
338.	<i>Yaayupe.</i> —Sitio inmediato á Texiguat, compuesto de 4 caballerías, medidas á favor de Pablo Sanchez.....	1736
339.	<i>Yuculateca.</i> —Medida de 6 caballerías en el sitio de este nombre, á favor de Francisco Cárcamo y Julián de la Cruz.....	1741
340.	<i>Yuculateca.</i> —Medida de 6 caballerías, á favor de Francisco Cárcamo y Julián de la Cruz.....	1741
341.	<i>Yamaguara.</i> —Medida de 8 caballerías, á favor de Eustaquio y José María Rosa.....	1837
342.	<i>Yeguaré.</i> —Sitio de 3 y $\frac{1}{2}$ caballerías en el valle de Yeguaré, medido á favor de Cornelio Midence.....	1837
343.	<i>Yerbabuena.</i> —Sitio en jurisdicción de Tatumbra, medido á favor de Juan B. Andrade.....	1841

Z.

344.	<i>Zapatero.</i> —Vista de ojos del lugar nombrado Zapatero, litigioso entre el Común de la Plazuela y el de Comayagüela.....	1842
345.	<i>Zarabanda (La).</i> —Medida de este sitio, á favor de Saturnino Uclés.....	1843
346.	<i>Zamorano.</i> —Sitio medido, á favor de Cornelio Midence.....	1843

APENDICE.

C.

347.	<i>Cofradía del Crucificado.</i> —Remedida de este sitio, perteneciente á la Villa de Concepción y á Támara.....	1881
------	--	------

L.

348.	<i>Lizapa.</i> —Denuncia y medida de este sitio, en la jurisdicción de Güinope, Departamento de El Paraiso.....	1882
349.	<i>Limites de Lepaterique.</i>	1883

S.

350.	<i>San Juan Bautista.</i> —Remedidas de las 3 caballerías de este sitio, en el valle de Yeguaré, á pedimento de Juan Francisco de Cárcamo.....	1673
351.	<i>Santa Ana.</i> —Renovación del título viejo del común de dicho pueblo.....	1807
352.	<i>Santa Ana.</i> —Título viejo de este pueblo, confirmado después de un litigio en que el pueblo de Ojojona le disputa su posesión.....	1818
353.	<i>San Isidro del Isopo.</i> —Título extendi-	

	do á favor del común del pueblo de Santa Ana, que contiene 13 caballerías 146 cuerdas	1818
354.	<i>Santa Inés.</i> —Sitio perteneciente á la jurisdicción de San Antonio de Oriente, remedido á favor de Don Genaro Rivera.....	1862
355.	<i>San Fernando.</i> —Sitio en el valle de Moroseli, propiedad de Don Abelardo Zelaya, remedido en este año.....	1882
356.	<i>Sabana Grande.</i> —Remedida de este sitio, comprendido en jurisdicción de Moroseli, perteneciente al General Don Antonio Ruiz.....	1882
357.	<i>San Francisco de Yeguaré.</i> —Remedida de este sitio en la jurisdicción de San Antonio de Oriente.....	1882
358.	<i>San José de San Francisco.</i> —Medida del terreno de este nombre compuesto de quince y tres cuartas caballerías, á favor de Don Daniel Fortín.....	1883

T.

359.	<i>Travesía (La).</i> —Medida de este sitio, perteneciente al C. Pablo Borjas.....	1835
360.	<i>Travesía (La).</i> —Solicitud de los vecinos de esta reducción.....	1840
361.	<i>Trojes ó Montañas de Mata de Platano (Las).</i> —Los descombradores de esta montaña, piden la mensura y que se les extienda el título correspondiente. Este título comprende 19 caballerías y $\frac{1}{16}$ de otra.....	1883

V.

362.	<i>Venta (La).</i> —Medida de 7 caballerías y media, en el valle de este nombre, á favor de Nicolás Velasquez.....	1708
363.	<i>Virgen del Rosario (La).</i> —Solicitud hecha por el pueblo de Ojojona.....	1881

Z.

364.	<i>Zapote San Marcos.</i> —Medida del sitio de este nombre, compuesto de 13 caballerías, sito en el pueblo de Santa Rosa de Guaimaca, á favor de Don Rosendo Cierra.....	1883
------	--	------

Índice alfabético y cronológico

de los títulos, amparos y otros documentos pertenecientes al

DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.

A.

1.	<i>Almendro.</i> —Sitio de 3 caballerías de tierra, medido á favor de Ferrutino Rivera.....	1667
2.	<i>Agua rala.</i> —Sitio de 3 caballerías medido á favor de Gil Remigio.....	1686
3.	<i>Agua fría (San Antonio de).</i> —Sitio nacional, medido á favor de Agustín de Cárcamo, y compuesto de una caballería.....	1711

- | | | | |
|--|------|---|------|
| 4. <i>Aguarcaguairé</i> .—Sitio nacional, compuesto de 10 caballerías, medidas á favor de Bartolomé Espinal..... | 1726 | 27. <i>Carrizal</i> .—Sitio de 2 caballerías, 51 cuerdas, en el valle de Sampile, medido á favor de Pedro Escudero..... | 1740 |
| 5. <i>Apintal</i> .—Sitio de 4 caballerías, medido á favor de José Díaz..... | 1740 | 28. <i>Calaire</i> .—Sitio de 4 caballerías 3 cuerdas 24 varas, medido á favor de Isidro Salinas..... | 1741 |
| 6. <i>Apaté (San Juan de)</i> .—Sitio de 3 caballerías, medido á favor de Manuel Oliva..... | 1742 | 29. <i>Colama</i> .—Amparo de 14 caballerías, á favor de la Cofradía de este nombre... .. | 1758 |
| 7. <i>Amparo</i> de tres haciendas pertenecientes al Capitán Eusebio Laynes..... | 1757 | 30. <i>Corai</i> .—Sitio de 18 caballerías, medido á favor de Francisco Félix de la Rosa..... | 1776 |
| 8. <i>Aramecina</i> .—Egidos de este pueblo... .. | 1835 | 31. <i>Corral de piedra</i> .—Sitio de 6 caballerías 29 cuerdas nacionales, medidas á favor de José Martín de Zelaya..... | 1788 |
| 9. <i>Aramecina</i> .—Ocho caballerías medidas á favor de este pueblo..... | 1859 | 32. <i>Chamborote</i> .—Sitio de 15 caballerías, medido á favor de Vicente Sanchez... .. | 1837 |
| 10. <i>Aprobación</i> de la medida de la hacienda del Capitán Eusebio Laynes..... | 1859 | 33. <i>Concepción</i> .—Medida de estos terrenos, á favor de los herederos de Agustín Castillo..... | 1848 |
| 11. <i>Agua fría</i> .—Sitio nacional en jurisdicción del Corpus..... | 1881 | 34. <i>Concepción (La)</i> .—Sitio de 12 caballerías, términos de Pespire, medido á favor de Juan Colindres, Pio Hernandez, Francisco Flores y José Santiago Cerrato..... | 1851 |
| B. | | 35. <i>Colón</i> .—Sitio de 13 caballerías, medido á favor de Pedro Larico..... | 1856 |
| 12. <i>Benditas Animas</i> .—Sitio de 1½ caballerías, medido á favor de Salvador Galo..... | 1705 | 36. <i>Cerro de Santa Rosa</i> .—Sitio de 33 caballerías, medidas á favor de Marcial Lagos..... | 1862 |
| C. | | D. | |
| 13. <i>Concepción</i> .—Sitio en términos de Guacirope, medido á favor de Juan Amaya..... | 1600 | 37. <i>Duyusupo (San Juan)</i> .—Sitio de 13 caballerías, medido á favor de Francisco Prieto de la Canal..... | 1670 |
| 14. <i>Concepción (Nuestra Señora de la)</i> .—Sitio medido á favor de Pedro Mejía... .. | 1606 | E. | |
| 15. <i>Concepción (La)</i> .—Sitio nacional, medido á favor de Andrés Izaguirre..... | 1606 | 38. <i>Expediente</i> .—Expediente demostrativo, que se dió, para saber el número de terrenos medidos, y los excesos que en ellos resultaron, según las remedidas practicadas en..... | 1756 |
| 16. <i>Cruz (La)</i> .—Sitio medido á favor de Lorenzo Maris..... | 1608 | 39. <i>Expediente</i> , sobre reconocer á Juan Escalante, vecino de San Marcos, el capital de \$330 de libre colación..... | 1813 |
| 17. <i>Concepción (La)</i> .—Sitio de 4 caballerías, medido á favor de Baltazar Gaméz, vecino de Choluteca..... | 1620 | F. | |
| 18. <i>Campile</i> .—Sitio de 4 caballerías, medido á favor de Juan Martínez Cabrera... .. | 1645 | 40. <i>Fonseca (San Juan de)</i> .—Sitio de 2 caballerías 46 cuerdas y 31 varas, medidas á favor de Juan Dionisio García... .. | 1738 |
| 19. <i>Cimicerán ó Salinas</i> .—Sitio de 2 caballerías, medido á favor de Francisco Castro y Agustín Marquina..... | 1651 | G. | |
| 20. <i>Coyolar</i> .—Despacho para que el Alcalde Mayor de Tegucigalpa, ó cualquiera de los ordinarios de Choluteca, ejecuta ciertas diligencias, relativas al terreno del Coyolar..... | 1654 | 41. <i>Gualala</i> .—Sitio de este nombre, dos leguas de Gnasirope, medido á favor de Esteban de Amaya... .. | 1585 |
| 21. <i>Caraza y Santa Cruz</i> .—Dos títulos de los cuales el primero consta de 3 caballerías, medidas á favor de Antonio Fernandez; y el segundo consta de 6 caballerías, medidas á favor de Maria de la Cueva..... | 1630 | 42. <i>Guacauleca</i> .—Sitio nacional, medido á favor de Francisco Castro..... | 1606 |
| 22. <i>Coyolar (San Francisco del)</i> .—Sitio de 4 caballerías, medidas á favor de Antonio López..... | 1695 | 43. <i>Gualacope y Samborote</i> .—Sitios que componen 10 caballerías, medidas á favor de Miguel Centeno..... | 1632 |
| 23. <i>Caulote</i> .—Sitio de 6 caballerías, medido á favor de Francisco y José de la Canal..... | 1723 | 44. <i>Guáginiquil</i> .—Sitios de 4 caballerías, medidas á favor de Lorenzo Izaguirre... .. | 1660 |
| 24. <i>Chapulte</i> .—Sitio de 3 y ½ caballerías, medido á favor de Antonio Estrada; pero nacional, por no tener el certificado de entero..... | 1723 | 45. <i>Guayabal</i> .—Sitio de 8 caballerías en jurisdicción de Goascorán, medido á favor de Pedro Nuñez..... | 1691 |
| 25. <i>Caulote</i> .—Sitio nacional, compuesto de 6 caballerías, medidas á pedimento de Cristóbal y Francisco José de la Canal..... | 1726 | 46. <i>Goascorán</i> .—Egidos de este pueblo... .. | 1696 |
| 26. <i>Carrizo</i> .—Sitio perteneciente á la Comunidad de Nuestra Señora de Colama... .. | 1739 | 47. <i>Goascorán</i> .—Terreno de 4 caballerías, | |

	al Norte de Goascorán, medido á favor de Diego Atanasio.....	1707
48.	<i>Gausaule</i> .—Remedida del sitio <i>Santa Cruz</i> , á orillas del río <i>Gausaule</i> , á favor de Antonio Casco.....	1710
49.	<i>Gausaule</i> .—Sitio de 10 y $\frac{1}{2}$ caballerías, medido á favor de Leonarda y Manuela Ramirez.....	1743
50.	<i>Guare</i> .—Amparo de 6 caballerías en este terreno, situado en jurisdicción del Corpus, medido á favor de Miguel Sanchez.....	1765
51.	<i>Guastrope</i> .—Medida de este sitio.....	1765
52.	<i>Goascorán</i> .—Litis entre los vecinos de este pueblo y Jacinto Herrera y herederos.....	1802

H.

53.	<i>Horcones</i> .—Sitio compuesto de 36 caballerías 81 cuerdas, contiguo al pueblo de Aguanqueterique, y medido á favor de Trinidad Cabañas.....	1838
-----	--	------

I.

54.	<i>Isla San Cristobal</i> .—Sitio de 4 caballerías, medidas á favor de Juan Alonzo del Rosal.....	1630
55.	<i>Imito (San Jerónimo)</i> .—Sitio de 4 caballerías, medido á favor de Pedro de Herrera.....	1721
56.	<i>Isla (La)</i> .—Sitio de siete caballerías 50 cordadas y 33 varas, medidas á favor de Gertrudis Beltrán, vecina de Choluteca.....	1739
57.	<i>Información seguida á pedimento de Francisco Javier de Manzanares</i>	1767
58.	<i>Índice de los títulos remedidos en el Departamento</i>	1774
59.	<i>Istoca</i> .—Sitio de 9 caballerías perteneciente á Trinidad Cabañas.....	1836
60.	<i>Isla Guaymol</i> .—Sitio de 1 caballerías y 200 cuerdas cuadradas, medidas á favor de José Midence.....	1848
61.	<i>Isla Sacate Grande</i> .—Sitio de 60 caballerías, medido á favor de los herederos de Lucas Cierra.....	1854
62.	<i>Isla (La)</i> .—Sitio de 4 caballerías, medido á favor de Lorenzo Romero.....	1865

L.

63.	<i>Limpia Concepción</i> .—Sitio de 2 caballerías en términos de Texiguat, medido á favor de Gil Regilo de Rivera.....	1643
64.	<i>Lajas</i> .—Sitio de 3 caballerías, medido á favor de Juan Ortiz de Almagro.....	1643
65.	<i>Langatique</i> .—Sitio de 6 caballerías 4 cuerdas, llamado también <i>Nuestra Señora de Candelaria</i> , y medido á favor del padre Fabián Flores.....	1670
66.	<i>Landa (La)</i> .—Sitio nacional de 8 $\frac{1}{2}$ caballerías, medidas á favor de Pedro Escudero Saenz.....	1710
67.	<i>Langia</i> .—Egidos de este pueblo.....	1724
68.	<i>Lajas (San Andrés de las)</i> .—Sitio de 14 caballerías, medido á favor de Jeró-	

	nimo Peres Argeñal.....	1731
69.	<i>Laguna (La)</i> .—Sitio de 30 caballerías, inmediato á las haciendas de Santa Bárbara y de Nuestra Señora de Guadalupe, medido á favor de Bernardo del Valle.....	1757
70.	<i>Litigio</i> entre Francisco Javier y Eusebio Laynes sobre propiedad de tierras.....	1767
71.	<i>Litigio</i> Entre Mateo Blandín y el padre Juan García, por una caballería de tierra.....	1759
72.	<i>Liure (San Antonio de)</i> .—Sitio de 10 caballerías, medido á favor del común de este pueblo.....	1857
73.	<i>Legajo</i> de documentos relativos á las tierras de Choluteca.....	1871

(Continuará.)

Comisión agronómica.

CONTESTACIONES Á LA CIRCULAR DE LA COMISIÓN AGRONÓMICA.

(Continúan.)

El Señor Don Salvador Vasquez —*La Paz, Febrero 16 de 1884.*

Aunque reconozco mi incompetencia para pretender herir siquiera en las ideas y sus aplicaciones prácticas; la grande y trascendental cuestión, que el Señor Martínez, Honorable Jefe de la Comisión, ha propuesto en estos tan concisos términos: "Tratando de los recursos existentes: que habia que hacer para mejorar la Agricultura, la cria de ganados, los caminos, los canales de riego &c" Me ocupo sin embargo, de emitir sobre ella mi humildísimo parecer, no como una doctrina, sino como un voto, concretándome especialmente á este Departamento.

Entre nosotros, la agricultura ha permanecido, permitaseme decirlo, en un estado de atraso rutinario, no obstante la feracidad de los terrenos y la variedad de los climas que se prestan á toda clase de cultivos; y si bien no escasean por completo en nuestro suelo, venas minerales de oro, plata, cobre &c., no se practica en ninguna escala la industria minera, ni otras fabriles de reconocida importancia. Es por esto, y por concretarme más á la pregunta del Señor Martínez, que me ocupo preferentemente de la primera.

Es una verdad vulgarmente aceptada, que con capital todo se puede; pero no es menos cierto, que sin industrias, sean agrícolas, fabriles ó mineras, no hay comercio de exportación, que en mi concepto, es el que verdaderamente merece este nombre: que sin comercio no pueden acumularse capitales; y por consiguiente, la pretensión de bancos, confunde el fruto con la simiente.

Bajo estos precedentes, opto por confirmar mis creencias, sobre los beneficios que traería á la industria en general, la práctica de un proyecto que, en 1881 comenzó á reglamentarse en el pueblo de Cane de este Departamento, y consiste: 1.º En abrir en el Municipio una matrícula de artes y profesiones: 2.º En hacer obligatoria para todos los

ciudadanos de 21 á 60 años, la inscripción y ejercicio de una cualquiera industria hecha profesional, so pena de pagar un impuesto mensual los que no se matriculen en determinado tiempo del año, ni ejerzan con justa causa la adoptada; y de obligárseles como jornaleros á servir á los empresarios. Organizar y reglamentar juntas industriales de comerciantes, de agricultores, de artesanos, de ganaderos &c. para desarrollar é incrementar, con las experiencias y las ideas de todos, cada industria particular: para atesorar estas experiencias, á lo menos, como puntos de progresión de la industria y de la estadística nacional; y para despertar el espíritu de trabajo, el espíritu de empresa, y á la vez el de asociación, condensadas en el axioma: "La unión hace la fuerza."

Yo creo que este proyecto de que también obra en la Gobernación de este Departamento, un Acuerdo emitido por el Señor Don Juan T. Mejía, de esta ciudad, tiene al menos, la ventajosa pretención de hacer mas popular la industria, de querer librarla de las cargas del ocio, que soporta indirectamente; y de reducir *este* á sus menores términos.

Yo creo también que la libertad de industria no debe afectarse con la obligación de optar y profesar una cualquiera; y que el acopio de las experiencias é ideas de un mayor número de individuos en cada lugar, en cada clima, darían vida y respetabilidad al trabajo; y podrían con el tiempo los pueblos, hacer recaer la elección de sus municipios en personas de cada una de sus industrias, y tener así, un Diputado propio en el Ayuntamiento.

Talvez mis indicaciones sean impracticables; y por lo mismo no salga de la esfera de mi deseo.

Del General Don Eduardo Viada. — *Trujillo, Febrero 1.º de 1884.*

He sido honrado con la circular que se sirvió dirigirme con fecha 1.º de Enero último, á la que antes hubiera contestado, si no me lo hubiera impedido mi delicado estado de salud.

Cuando en esa oía á U. manifestar sus pocas esperanzas de seguir en Tegucigalpa, yo callaba. ¿sabe U. por qué? porque conociendo á fondo el espíritu levantado y propósitos abrigados por nuestro querido amigo el General Bográn, estaba en la firme persuasión de que por ningún concepto se desprendería de U. Aquí, le conceptuaba necesario para Trujillo; en esa, le conceptuaba necesario para Tegucigalpa. Veo que no me he equivocado. Felicítote y felicito al país, que muchos bienes reportará de sus trabajos agrícolas é industriales.

Del Señor Don Desiderio Paz. — *Pinalejo, Febrero 10 de 1884.*

Con gusto acepto la invitación que U. se sirve hacerme en su circular del 1.º de Enero último, y en consecuencia comunicaré á la Comisión agronómica, en tiempo oportuno, las ideas, que rectificadas por mi experiencia, puedan ser útiles al objeto que el Gobierno del Señor Bográn se ha propuesto para hacer progresar la agricultura é industria del país.

Del Señor Don Carlos Michelsen U., Jefe del Departamento de Agricultura Nacional. Estados Unidos de Colombia. — Poder Ejecutivo Nacional. — Secretaría de Fomento de la Unión. — Número 9801. — Sección 3.ª Ramo de Agricultura. — *Bogotá, 18 de Marzo de 1884.*

El Señor Director del Instituto Nacional, me ha enviado la adjunta comunicación con el objeto de que la encamine á U. y lo hago así con el mayor placer.

Por separado tengo también el gusto de enviarle un paquete de impresos que contiene las dos últimas series de "El Agricultor" y los números hasta ahora publicados de la serie en curso.

Del Señor Don J. de D. Carrasquilla. — Director del Instituto Nacional de Agricultura. — *Bogotá, Febrero 24 de 1884. — Número 430.*

He tenido el honor de recibir su atenta carta, fechada en Tegucigalpa á 19 de Enero último, en la que se digna U. comunicarme que el Señor Presidente de la República ha tenido á bien establecer una Comisión Agronómica que se ocupe en impulsar el desarrollo de la Agricultura Nacional, y que ha sido U. nombrado Jefe de ella.

Felicito al Señor Presidente por tan feliz idea y á Usted por haber tenido el honor de ser elegido para secundar las miras patrióticas é industriales del Señor General Bográn, y tengo á mucha honra el que U. se haya dirigido á mi para ofrecerme sus servicios y solicitar mi cooperación.

Hace algunos años que estoy exclusivamente dedicado á procurar el progreso de la Agricultura en esta República, empleando todos los medios que he creído conducentes á tal fin, como redactar un periódico de Agricultura, fundar y dirigir un Instituto de enseñanzas agronómicas, establecer exhibiciones &c. en relación con los recursos que el Gobierno ha podido destinar al fomento de nuestra primera y más importante industria—la agricultura.

Esta circunstancia me pone en capacidad de poder suministrar á U. todos aquellos datos que crea de alguna utilidad y que espero se dignará U. pedirme en la correspondencia que abrigó la esperanza de continuar recibiendo de U. A la mayor brevedad que me sea posible, remitiré á U. las publicaciones que puedan serle útiles para el fomento de la agricultura y espero órdenes en lo sucesivo para cumplirlas con la mayor voluntad: esta suplirá hasta cierto punto mi insuficiencia.

Del Señor Don Constantino Guirst. — *Santa Rosa, Febrero 20 de 1884.*

May satisfactoria me ha sido ver esta disposición del Supremo Gobierno, que promete tan útiles resultados en favor de los intereses generales de Honduras; pues entre todas las causas que pueden hacer prosperar á un país, ninguna puede contribuir

tanto á su engrandecimiento como la agricultura, principalmente tratándose de un país como el nuestro, en que su inmenso territorio es tan variado, tanto en la composición de sus terrenos como en climas y estaciones, y en donde por consiguiente pueden desarrollarse con profusión las plantas de todos los países de la tierra.

Muchísimo gusto tendré en suministrar á la Honorable Comisión todos los datos que crea útiles, sintiendo sobremanera que mis conocimientos sean tan limitados para corresponder con mejor éxito á tan amable invitación.

Del Señor Don Celestino Carranza.—*Ocotupeque, Febrero 20 de 1884.*

En respuesta, manifiesto á U. mi reconocimiento por el buen concepto que de mí hace, y no dude que cooperaré al fin que el Supremo Gobierno y U. se proponen, en la medida de mis escasos conocimientos; mas como los puntos que U. desea saber exigen algún estudio, he procurado ponerme de acuerdo con algunos amigos bien dispuestos, á efecto de formar un cuadro que dé á conocer, siquiera en síntesis, los puntos principales á que se contrae su apreciable citada. Cuando dicho cuadro esté concluido se lo remitiré.

Quando para el lleno de su cometido recorra U. el territorio de la República, me tendré por muy honrado si U. se digna anticiparme aviso de su ingreso á esta, pues sinceramente deseo poderle ser útil en alguna cosa por acá.

Del Señor Don Agustín Rodesno.—*Santa Rosa, Febrero 25 de 1884.*

Agradezco á U. mucho el haberme hecho partícipe de un asunto que es de todo mi agrado; y creo: que los pocos conocimientos que he adquirido en lugares muy avanzados en agricultura y ganadería fuera de aquí, como administrador y propietario de fincas, y el conocimiento práctico que tengo de toda esta República y particularmente de este Departamento, puede ser que me proporcionen los medios de hacer á U. algunas indicaciones útiles. La ocasión me proporciona el gusto de ofrecerme á.

Rectificación.

Abril 30 de 1884.

Señor Director del "Honduras Industrial."

En el número 6.º de ese periódico, correspondiente al 15 del que expira, acabo de ver inserta la comunicación que, con fecha 29 de Enero último, dirigí al Señor Secretario de la honorable Junta Agronómica, y he notado los siguientes errores que me exhiben como inocente, falta de conocimiento del nombre de los pueblos de este Departamento, y hasta de los rudimentos gramaticales del idioma que hablo.

1.º Al terminar el párrafo cuarto se escribieron una conjunción copulativa y un verbo que si bien es cierto que así se hallan en dicha comunicación, fué por equivocación del copiadore, y no porque así estuviese en el borrón, donde en vez de "y son" se

lee la conjunción negativa "ni." Por eso á poco de haber enviado mi citada comunicación, por telégrafo apliqué al Señor Secretario de la Junta se sirviese leerla con tal enmienda, que me salva de la contradicción que emana de esa parte de mi nota comparada con el resto en que me propuse hacer ver que no son la falta de brazos ni los recursos los que impiden que las empresas agrícolas progresen en este Departamento, sino la falta de vias para el pronto y fácil trasporte de productos.

En el párrafo 8.º—En vez de "sobre las aguas de ese rio hasta Teuma," se lee "sobre las aguas de otro rio hasta Terma," y en este Departamento ningún pueblo es llamado con este nombre.

En el 9.º—"Sino hoy muy á continuación" en lugar de "sino hoy muy á continuación."

Y al concluir, está escrito el artículo en la terminación masculina en vez de la femenina, para concordar con "medida."

Ruego á U. Señor Director, se digne mandar poner en dicho periódico una fé de tales erratas, contando con el agradecimiento de su atento seguro servidor.

T. FUNES.

Remedio contra el pulgón lanijero.

El Señor R. Goethe, Director del real instituto para el cultivo de árboles frutales y viñas en Geisenheim, ha publicado en el "Landwirthschaftliche Jahrbuecher, tomo XII (1883) p. 563-571, un interesante artículo sobre el pulgón lanijero, *Sotizoncusa lanijera Schmidt*, que hace tantos estragos en los manzanos, y que á veces ataca también, aunque solo raramente, perales y membrillos, y que hace también perjuicios á los manzanos en las partes australes de Chile.

La primera parte del trabajo trata del insecto, sus caracteres y multiplicación y de los fenómenos que causa en la planta, y aunque es muy clara y bien dispuesta, no ofrece nada de nuevo; pero la segunda parte trata de los diferentes remedios que se han propuesto contra esta peste. El autor recomienda según propia experiencia como el mejor remedio el de Neesler, que se aplica con una brocha contra las partes atacadas, y que se compone de:

50	gramos	jabón verde.
100	"	alcohol amílico.
200	"	alcohol ordinario y
650	"	agua.

Esta sustancia tiene la ventaja de esparcirse bien en todas direcciones, y mata los insectos que toca, sin dañar la corteza y los brotes de la planta. Pero no debe creerse, que basta una sola aplicación del remedio; algunos pulgones escondidos en rasgaduras de la corteza y otros parajes análogo escaparán á la acción del veneno, y producirán con el tiempo nuevas colonias, de las cuales los animales pueden dispersarse y aprestar el árbol nuevamente. Si se quiere tener un éxito completo, será necesario repetir la operación varias veces, con intervalos de algunas semanas, y á más habrá que vigilar los árboles constantemente, para destruir toda colo-

nia, que pudiera ser originada por insectos alados venidos de otra parte.

Este remedio podrá probablemente emplearse con buen éxito contra otras enfermedades causadas por animales parásitos en diversas plantas, como contra los cochenes del naranjo, de las plantas de conservatorio, &c., sea aplicándolo con una brocha, ó dejándolo caer como una lluvia contra las ramas y hojas, lo que fácilmente se puede hacer con una bomba de jardín. Si el precio no es muy subido, valdría bien la pena y el gasto, para ensayarlo en los jardines y huertas.

FEDERICO PHILIPPI.

(Tomado del Boletín de la Sociedad de Agricultura de Chile.)

MISCELANEA.

EL PUCHERO.—Existe entre muchos, dice un colega argentino, la creencia arraigada de que el caldo de gallina es muy superior al de vaca para los enfermos, y muy particularmente para las señoras que han cesado en su estado interesante.

El *Journal do Commercio*, de Rio Janeiro, en una sección dedicada á la higiene práctica, explica que no hay razón alguna para atribuirle ventajas á aquella aye, cuyo caldo tan sólo difiere en que está menos cargado de principios menos azoados.

Cita el ejemplo de Francia é Inglaterra, donde en el caso citado, se emplea exclusivamente y con buen resultado el popular puchero de vaca, sin gallina ni cosa que se le parezca.

¡Aviso á los maridos pobres!

CONSEJOS AL DIA.—Para curar casi instantáneamente el molesto catarro nasal que se llama vulgarmente constipado ó constipación, resfriado, &c., indicamos el siguiente polvo:

Iodoformo porfirizado, 1 dracma. Alcanfor en polvo, 1 dracma. Goma arábiga, 2 dracmas.

Mézclase. Se toma este polvo por las narices, aspirándolo como tabaco (rapé) algunas veces en el día, entonces cesa el derrame de las mucosidades que tanto incomodan; puede emplearse del mismo modo un polvo compuesto de dos partes de alcanfor pulverizado y de 1 de azúcar blanca en polvo.

ESTA RECETA interesa á los hacendados y en particular á los que crían aves de corral.

Aparejando un gallo viejo con una gallina tiera (polla) los huevos que pondrá esta, darán más gallos que gallinas: sobre diez huevos, 7 gallos y 3 gallinas.

Por lo contrario, si se da á un gallo viejo como compañero á unas siete ó ocho pollas, los huevos darán gallinas en un número mucho mayor que gallos, sobre diez huevos, 7 gallinas y 3 gallos.

El mismo resultado, da poco más ó menos el experimento en los pavos (chumpipes,) los patos, &c.

PARA CONSERVAR la madera de los instrumentos y máquinas agrícolas, puede emplearse el siguiente proceder, tan fácil como económico. Basta calentar aceite de linaza, al cual se agrega una pequeña

cantidad de litargirio, y de cubrir con un pince! con este aceite secante, las partes de la madera que se quiere preservar, se prolonga así la duración de la madera por muchos años. Este barniz reemplaza la pintura y cuesta mucho menos.

Para preservar las habitaciones del campo, principalmente en la costa, de la visita poco agradable de las culebras, proponemos el remedio más sencillo que se puede imaginar. Basta formar al rededor de la casa una plantación de geráneos, sábese que si las flores de geráneo no tienen olor, las hojas, por el contrario, desprenden uno muy penetrante y que contiene un aceite volátil desagradable y según parece, fuerte para las serpientes. Los colonos ingleses del Africa meridional, empleando ese método, se preservan de la visita de las serpientes que son tan temibles como abundantes en aquella región.

MODO de quitarle al aceite de bacalao el sabor desagradable. Se mezcla muy bien una cucharada grande de aceite con una yema de huevo y diez gotas de espíritu de yerbabena (menta) inglesa, se le añade medio vaso de agua y azúcar. Por este medio la acción del aceite es más eficaz.

UTILIDAD DE LAS MOSCAS.—Gracias á las investigaciones del erudito químico inglés Mr. Emerson, se ha demostrado de una manera patente, que lo que hasta ahora habíamos tenido por insecto asqueroso como inútil, es realmente benéfico, prestando gran utilidad al hombre.

Después de enojosas observaciones, averiguó el citado sabio inglés, que desde que se inicia hasta que se acaba el calor del verano, flota en el aire inmensa multitud de insectos microscópicos, que serían una plaga insoportable para el género humano sinó fueran destruidos por las moscas, que de ellos se alimentan con insaciable voracidad.

Efectivamente por condición especial de su diminuto cuerpo, se adhieren á él, en número considerable, aquellos insectos imperceptibles á la simple vista, y las moscas, extendiendo su pequeña trompa, se limpian por completo comiéndose las y convirtiéndolas en alimento semejante plaga de parásitos, cuya destrucción es, según la publicación científica extranjera, de que extractamos estas noticias, la misión confiada al insignificante volátil en el sublime organismo de la naturaleza.

CONSEJOS AL DIA.—Los viajeros que madrugan deben tomar café antes de montar á caballo. Pero como hay personas que no saben tomar café sin leche, y como ésto no siempre se encuentra en los caminos, se puede reemplazar deshaciendo en la taza una yema de huevo antes de hechar el café. La *leche de gallina* que se toma á veces para calmar la tos, se prepara mezclando dos yemas de huevos con una onza de azúcar en polvo, agua de azahar hasta que las yemas se pongan blancas. Se vierte encima un vaso de agua caliente, meneando de prisa, y se debe beber caliente.